



ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Secretaría de Planeación Distrital
CONCEPTO DE USO DE SUELO

DATOS DE LA SOLICITUD

Radicado	GENA/CUS/24/000001119
Nombre solicitante	DAVID LUNA
Correo electrónico	wilbertobarrios620@gmail.com

DATOS DEL PREDIO

Referencia Catastral No.	011408200002000
Dirección	MZ 3A LO 15
Barrio	VILLAS DE ARANJUEZ
Clasificación suelo	SUELO URBANO
Tratamiento Urbanístico	MEJORAMIENTO INTEGRAL TOTAL

En atención a su solicitud este despacho se pronuncia sobre su requerimiento en los siguientes términos:

Nos permitimos informarle que debido a la amplitud de la petición presentada es necesario extender el termino para dar respuesta de fondo a la misma, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14 numeral 2 parágrafo primero de la ley 1755 de 2015.

ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Le informamos que elevamos solicitud al Departamento de prosperidad social oficina Bolívar donde reposa la documentación por usted solicitada. Por tanto, extendemos el término de la presente petición por 30 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación.

Atentamente,



Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

